www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

En riesgo inminente la vida e integridad personal, de campesinos mestizos e indígenas asentados en la parte alta del municipio de Miranda, ante el uso indiscriminado y desmedido de arsenal militar en zonas pobladas, el copamiento con fines militares de bienes protegidos, la destrucción de bienes muebles e inmuebles de civiles y centros educativos, por parte de Militares del Estado Colombiano. Y la distribución de panfletos que anuncian una "limpieza social" por parte de Presuntos Narco Paramilitares de las autodenominadas "Águilas Negras".

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

Al sur occidente de Colombia, sobre la cordillera central, en el Departamento del Cauca, Municipio de Miranda, Militares del Estado Colombiano pertenecientes a los Batallones de Ingenieros No. 3 "Agustín Codazzi" y de Infantería No. 8 "Batalla de Pichincha", pertenecientes a la III Brigada y adscritos a la III División del Ejercito del Estado Colombiano e integrantes de la Fuerza Aérea del Estado Colombiano, continúan aterrorizando a los pobladores a través del desarrollo de operativos militares combinados e indiscriminados, el uso desmedido de arsenal militar en zonas pobladas, el copamiento con fines militares de bienes protegidos, la destrucción de bienes muebles e inmuebles de civiles y centros educativos, en medio confrontaciones armadas con las FARC-EP. Paralelamente Presuntos Narco Paramilitares de las Águilas Negras distribuyen panfletos y anuncian una "limpieza social".

Los ciudadanos asentados en las veredas de la parte alta del municipio de Miranda, al norte del Departamento del Cauca, están en riesgo humanitario al habitar en la zona en donde el Estado Colombiano ha iniciado el desarrollo de la fase II del autodenominado "Plan Colombia" ahora bajo la cobertura de la autodenominada "Estrategia para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social".

Como política de Estado, en esta zona se agudiza a diario la etapa militar del desarrollo de la DOCTRINA DE LA ACCIÓN INTEGRAL (componente de Consolidación de la Seguridad Democrática), en donde a través de la intimidación y aniquilación de campesinos y sus organizaciones, el Estado busca expropiar a campesinos mestizos e indígenas de sus medios de producción comunitarios, desarraigarlos de sus territorios ancestrales y su cultura, para posteriormente insertarlos en el modo de producción capitalista a través de planes y proyectos denominados de desarrollo sostenible.

por lo tanto, responsabilizamos al Estado colombiano en cabeza del señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ y a las fuerzas regulares (militares y de policía) e irregulares (Narco Paramilitares

autodenominados Águilas Negras) del Estado Colombiano por las violaciones al DIDH y DIH en contra de los ciudadanos asentados en el Municipio de Miranda, en el Departamento del Cauca.

HECHOS.

Sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Miranda, Veredas Monte redondo, Caraqueño y Campo Alegre.

Generalidades

Son constantes las agresiones y extralimitaciones del grupo de militares del Estado Colombiano asentados en la zona. Del accionar ilegal y arbitrario se destacan:

1. Lanzamiento indiscriminado de artefactos explosivos que ponen en riesgo la vida e integridad física de los lugareños así como el sus bienes muebles e inmuebles.
2. Utilizan casas de habitación de humildes familias campesinas, Puestos de Salud, Centros de Culto y centros educativos para establecer campamentos permanentes o provisionales poniendo en riesgo la vida de civiles indefensos, a saber:
 a. Vereda Campo Alegre, casa de habitación del ciudadano Hernando Guevara
 b. Vereda Campo Alegre, centro educativo
 c. Vereda Caraqueño, casas de habitación de civiles, centro de salud y centro de culto de la iglesia evangélica.
 d. Vereda Monte redondo a escasos metros del Centro educativo agropecuario.
3. Señalamiento indiscriminado a humildes campesinos y organizaciones de ser guerrilleros o colaboradores.

Sábado 6 de Diciembre de 2008

Veredas caraqueño y Monte Redondo, entre cerca de las 8:30 y las 11:00 de la noche se presento una confrontación armada por aire y tierra entre Militares del Estado Colombiano pertenecientes a los Batallones de Ingenieros No. 3 “Agustín Codazzi” y de Infantería No. 8 “Batalla de Pichincha”, e integrantes de las FARC-EP.

Los integrantes del Ejercito del Estado Colombiano, que se encontraba en medio de la vereda apostados y acampando en casas de civiles, se protegieron dentro de las casas de habitación de los pobladores, desde donde desarrollaron un intenso cruce de disparos que dejo graves daños materiales en varias viviendas.

Domingo 7 de diciembre de 2008

Veredas caraqueño y Monte redondo, desconocidos distribuyen volantes que dicen “LAS AGUILAS NEGRAS PRESENTE LIMPIESA SOCIAL PARA EL BIEN DE TODOS”.

Vereda Caraqueño, Cerca de las 9:00 de la Mañana, un grupo de campesinos llego al puesto de salud de la vereda en donde el grupo de militares del Estado Colombiano tiene instalado un campamento provisional y en donde se encontraba el oficial a cargo de Rango TENIENTE.
Ante la solicitud de la comunidad de que el grupo de militares se salieran de los sitios de habitación de civiles, centros de culto, centros educativos y el centro de salud, el Teniente del Ejercito del

estado Colombiano, respondió “que el tenia la orden de quedarse allí y que él no retiraba sus hombres hasta que el general que estaba al mando de él no lo llamara a retirarse”, que “la comunidad era cómplice de lo que estaba haciendo la guerrilla y que a los guerrilleros los campesinos no los sacaban de las casa como lo estaban haciendo con ellos” y “esos volantes (los de las Águilas Negras) eran porque la comunidad no colaboraba cuando la guerrilla viene”

Jueves 18 de Diciembre de 2008

Vereda Campo alegre, Militares del Estado Colombiano pertenecientes a los Batallones de Ingenieros No. 3 “Agustín Codazzi” y de Infantería No. 8 “Batalla de Pichincha”, acamparon en la casa del señor HERNANDO GUEVARA y la escuela de primaria de la vereda.

Cerca de las 2:00 de la mañana, a aproximadamente a cinco metros de la casa del señor GUEVARA y 10 metros de la escuela, se activo una artefacto explosivo que dejo varios daños materiales en la vivienda del señor GUEVARA y en la escuela.

Ante este hecho el señor Hernando Guevara salió de la pieza donde estaba durmiendo y recrimino a los integrantes del ejercito del Estado colombiano quienes continuaron en el lugar por vario tiempo y posteriormente se retiraron del lugar.

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO DE LAS COMUNIDADES POR EL ACCIONAR ARBITRARIO E ILEGAL DE LAS FUERZAS REGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO EN LA PARTE ALTA DE LA CORDILLERA CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA.

RESPONSABILIZAMOS

AL ESTADO COLOMBIANO y AL MAYOR GENERAL **JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** (III DIVISIÓN DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA); POR LAS SERIAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS POR INTEGRANTES DEL EJERCITO DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA Y POR LA VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y LOS BIENES DE LOS CAMPESINOS ASENTADOS EN LA ZONA DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES QUE DIRIGEN.

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades que habitan en la parte alta de la cordillera central del municipio de Miranda, en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad de los Ciudadanos que habitan en la parte alta de la

cordillera central del municipio de Miranda, en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades que habitan en la parte alta de la cordillera central del municipio de Miranda, en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad de los Ciudadanos que habitan en la parte alta de la cordillera central del municipio de Miranda, en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad de los Ciudadanos que habitan en la parte alta de la cordillera central del municipio de Miranda, en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”
6 DE ENERO DE 2009

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

FABIO VALENCIA COSIO
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.
redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es